



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

DECRETO DE ALCALDIA N° 009 - 2011-A/MPSM Tarapoto, 19 de Agosto del 2011.-----

VISTO

: La Ordenanza Municipal N° 004-94-A/MPSM, de fecha 09-08-94, por la que se Crea e Instituye la "MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO"

CONSIDERANDO

: Que, el progreso y desarrollo de los Pueblos es el fruto del trabajo de sus hijos, patentizado en las diversas realizaciones materiales y culturales, como muestra de un comportamiento honesto, capaz y responsable en el cumplimiento de sus funciones públicas y privadas, e identificación con sus inquietudes y aspiraciones,

Que, es política de la presente Gestión Municipal, en el marco del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, estimular el esfuerzo, dedicación, persistencia y laboriosidad de los Ciudadanos, que con su entrega total en el desenvolvimiento de los diversos quehaceres de la Educación, la Cultura, el Deporte y su apoyo social, nos sitúan en un lugar preferencial en el contexto Local, Regional y Nacional,

Que, el día de hoy 20 de Agosto del 2011, se celebra el día Central del 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, fecha que motiva resaltar las acciones que sirven de ejemplo a las nuevas generaciones por lo que es imperativo otorgar la Condecoración de la **MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO** a los Ciudadanos que mediante NOTA DE COORDINACION N° 001-CEEPI-T-2011 diera a conocer la Comisión Especial de Regidores encargada de buscar a los personajes ilustres que destacan en las diversas actividades del quehacer público y privado, para ser distinguidos en la Sesión Solemne por el 229 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Reglamento Interno, y con cargo a informar en próxima Sesión de Concejo Municipal,

DECRETA

: **PRIMERO: Condecorar** con la **MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, en el marco del 229 Aniversario de Fundación Española de Tarapoto a los Ciudadanos que se mencionan en el orden siguiente:

- 1.- Sra. Miriam PINCHI DAZA; en reconocimiento a su sacrificada labor y entrega humanitaria al Servicio de la Comunidad Tarapotina de escasos recursos económicos.
- 2.- Prof. Maxwel BARTRA DAVILA, en reconocimiento a su calificada y meritoria labor como Entrenador del Deporte del Vóley de Menores en la Ciudad de Tarapoto.
- 3.- Niño Brian Sebastián ESCALANTE RAMIREZ, en reconocimiento a su amplia y destacada participación en el Deporte Ciencia – AJEDREZ, constituyéndose en ejemplo para la Juventud Tarapotina.
- 4.- Dr. Lionel FLORES SANCHEZ, en reconocimiento a su exitosa labor empresarial en el campo de la Medicina y la Educación, contribuyendo al Desarrollo en la Ciudad de Tarapoto.
- 5.- Pdsta. Juan Eduardo GONZALES INGA, en reconocimiento a su destacada y perseverante labor periodística, contribuyendo al desarrollo de la Ciudad de Tarapoto.
- 6.- Sra. Clotilde CELIS TELLO, en reconocimiento a su gran visión empresarial y madre coraje de la Ciudad de Tarapoto.
- 7.- Srta. Liz Karina CAMPOS VASQUEZ, en reconocimiento a su amplia y destacada participación en el Deporte de Tenis de Mesa, constituyéndose en ejemplo para la Juventud Tarapotina.
- 8.- Dr. César Elmer YRUPAILLA MONTES, en reconocimiento a su exitosa labor empresarial en el campo de la Medicina y la Construcción contribuyendo al desarrollo de la Ciudad de Tarapoto.
- 9.- Prof. Rita Victoria GARDINI DE VASQUEZ, en reconocimiento al exitoso trabajo social y empresarial a favor de la Ciudad de Tarapoto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

SEGUNDO: La presente Condecoración confiere a los precitados ciudadanos, el honor y prestigio de asistir a toda Ceremonia Municipal portando dicha presea, en la que ocuparán un puesto preferencial por el mérito adquirido.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grimaldi Jiménez
ALCALDE



WGJ-A.MPSM
SSCHCH/SG.MPSM
Nsp/sec.
c.c.:
Gerencia Municipal
Ofic. Sect. Gral.
Interesado.
Archivo.